



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (C. Real)

Plaza Constitución, 1. C.P. 13413

[www.ayuntamientodealamillo.es](http://www.ayuntamientodealamillo.es)

alamillo@local.jccm.es

C.I.F.- P1300300I, Tlf.- 926735029, Fax.- 926735031

### SEGUNDO ANUNCIO EXPLOTACIÓN SERVICIO DE HOSTELERÍA FIESTA FIN DE AÑO 2025

Aprobado por Resolución de Alcaldía de 9 de diciembre de 2025, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el procedimiento para contratar, mediante concesión administrativa, la **explotación del Servicio de Hostelería de la Fiesta de Fin de Año 2025**, que se celebrará el día 31 de diciembre de 2025 y no habiéndose presentado ninguna solicitud durante el periodo establecido (Del 10 al 17 de diciembre de 2025).

Se aprueba por Resolución de Alcaldía de 17 de diciembre de 2025, establecer un **nuevo periodo para presentar solicitudes**, durante el plazo de **OCHO días naturales** contados desde el siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, rigiéndose con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado, que se llevará a cabo con arreglo a las siguientes condiciones:

#### 1.- Objeto.

Es objeto del presente contrato la explotación del Servicio de Hostelería de la Fiesta de Fin de Año 2025, que se celebrará el día **31 de diciembre de 2025**.

#### 2.- Tipo de licitación.

Se fija como tipo de licitación la cantidad de **50,00.- €**, que podrá ser mejorado al alza.

#### 3.- Forma de pago.

El importe del precio de adjudicación deberá ser abonado por el adjudicatario a la firma del contrato de adjudicación.

#### 4.- Duración del contrato.

Día 31 de diciembre de 2025 para la celebración de la fiesta de fin de año 2025.

**5.- Garantías:** No se fija garantía provisional. El adjudicatario deberá constituir garantía definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación. El plazo para la constitución de la misma será de cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de la recepción de la notificación de la adjudicación del contrato.

**6.- Presentación de proposiciones:** En la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de registro, durante el plazo de **ocho días naturales** contados desde el siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios y página web de este Ayuntamiento.

**7.- Apertura de plicas:** En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 12'00 horas del siguiente día hábil al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que coincida en sábado o festivo, en cuyo caso se trasladará al día siguiente hábil.

En Alamillo, a 17 de diciembre de 2025

El Alcalde,

Firmado Electrónicamente.

Fdo.: Ángel Alcalde Morcillo.

